

Bogotá D.C.

Doctor:
VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde
ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA
Carrera 31 D No. 4 - 05
Teléfono: 3648460
Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. **2024ER146803** del 12 de julio de 2024.
Cordial saludo,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009, y en atención al radicado de la referencia: “(...) en el parque que queda junto al conjunto verona ii en la carrera 36 con calle 3 botaron una serie de muebles con los que algunas personas han hecho cambuches que son utilizados para consumir estupefacientes. además, allí también hay unos juegos infantiles con un alto grado de deterioro que son ocupados por indigentes para dormir, como baño y/o consumir drogas. solicito que retiren tanto los muebles abandonados allí como el desmonte de los juegos infantiles ya que representan un riesgo para la comunidad (...)”, informa:

Profesionales adscritos a la entidad el 18 de julio de 2024 realizaron visita técnica de seguimiento y control ambiental sobre el sector catastral de Tibana, sobre la carrera 36 con calle 3, de la localidad de Puente Aranda, no se evidenció acumulación de ningún tipo de residuos, ni habitantes en condición de calle u ocupación inadecuada del espacio público.

Fotografías No. 1 y 2. Parque de la carrera 36 con calle 3. Zona libre de arrojo clandestino de residuos



No obstante, dada la trascendencia de la problemática denunciada, damos traslado a su despacho, para que, en virtud de sus competencias realice las actuaciones correspondientes tendientes a garantizar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable al tema denunciado, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016.

Desde la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público estamos atentos para atender las solicitudes que se relacionen con el tema de manejo de Residuos de Construcción y Demolición, estamos prestos para el acompañamiento a operativos o reuniones que se realicen en materia de la problemática denunciada. Cualquier duda o inquietud no dude en contactarnos a la línea telefónica 3778899 o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Anexo: 1. Radicado 2024ER146803 de 12 de julio de 2024.

Proyectó: LUISA FERNANDA GONZALEZ MORA

*Revisó: JAIRO JARAMILLO ZARATE
JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA*

Aprobó: HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA